



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ECONOMIA

MAESTRÍA EN FINANZAS Y PROYECTOS CORPORATIVOS

“TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL”

**PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN FINANZAS Y PROYECTOS
CORPORATIVOS**

**“EFECTOS DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA PRODUCCIÓN
INDUSTRIAL DEL CALZADO PERIODO 2007 AL 2015”**

AUTOR: MONICA PATRICIA LUCERO NOVILLO

TUTOR: ALFONSO RAFAEL CASANOVA MONTERO

NOVIEMBRE2016



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL		
TÍTULO “EFECTOS DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DEL CALZADO PERIODO 2007 AL 2015 ”		
		REVISORES:
INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil		FACULTAD: ECONOMIA
CARRERA: MASTER EN FINANZAS Y PROYECTOS CORPORATIVOS		
FECHA DE PUBLICACIÓN: 14-sep-16		Nº DE PÁGS.:
ÁREA TEMÁTICA: FINANZAS		
PALABRAS CLAVES: <i>PRODUCCIÓN CALZADO, SALVAGUARDIAS, MATRIZ PRODUCTIVA, BALANZA COMERCIAL</i>		
RESUMEN El objetivo del estudio de caso es determinar los efectos de las salvaguardias en la Producción Industrial del Calzado, mediante un análisis estadístico comparativo bibliográfico y de campo, para elaborar políticas económicas, esto permite observar las restricciones del Comercio Internacional donde se investiga la relación con las salvaguardias, que es el campo de investigación; esta realidad observada ha llevado a considerar la Producción Industrial del Calzado en el ambiente sector priorizado de Bienes, como objeto de estudio. El problema que se investiga es el efecto de las salvaguardias en la producción industrial del calzado ecuatoriano, por lo que, se formula la interrogante rectora; ¿Cómo contribuir al mejoramiento de la producción industrial del calzado a través de estrategias de Asociatividad, identificadas en el campo de investigación de las salvaguardias? La metodología es cualitativa y se usa la estructura del Estudio de Caso, las entrevistas utilizadas fueron dirigidas a expertos en la temática debidamente escogidos y los resultados más sobresalientes muestran preocupación por el efecto de las salvaguardias que entre ellas se detecta alza de precios de materia prima y el alto índice de contrabando desde Perú y Colombia, provocando despidos de personal y cierres de fábricas, entre otros aspectos negativos. La novedad científica propuesta se relaciona con crear estrategias de Asociatividad que rompa la inercia de la producción del calzado nacional.		
Nº DE REGISTRO(en base de datos):	Nº	DE CLASIFICACIÓN: Nº
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF	SI	NO
CONTACTO CON AUTOR: Mónica Lucero Novillo	Teléfono: 0998687765	E-mail: monica.lucero70@yahoo.com
CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN	Nombre:	
	Teléfono:	

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del estudiante Ing. Com. Mónica Patricia Lucero Novillo, del Programa de Maestría Finanzas y Proyectos Corporativos, nombrado por el Decano de la Facultad de Economía CERTIFICO: que el estudio de caso del examen complejo titulado Efectos de las Salvaguardias en la Producción Industrial del Calzado Período 2007 al 2015 en opción al grado académico de Magíster en Finanzas y Proyectos Corporativos cumple con los requisitos académicos, científicos y formales que establece el Reglamento aprobado para tal efecto.

Atentamente

Señor Dr. Alfonso Rafael Casanova Montero

TUTOR

Guayaquil, 30 septiembre de 2016

DEDICATORIA

A Dios por la vida que me ha otorgado y la fuerza que me ha brindado para terminar esta carrera, a mis padres quienes con su sacrificio me apoyaron en todo momento especialmente a mi madre por toda su abnegación y amor, a mis hermanos por su apoyo y a los que siempre me ayudaron cuando más lo necesitaba.

AGRADECIMIENTO

Agradezco primero a Dios, por guiarme en su camino, y por ser mi fortaleza. A mis padres y a mis hermanos por todo el soporte que me han proporcionado cuando más lo he necesitado.

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de este trabajo de titulación especial, me corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”

FIRMA**Mónica Patricia Lucero Novillo****C.I. 0913779690**

ABREVIATURAS

COMEXI	Consejo de Comercio Exterior e Inversiones
GATT	Siglas en Inglés (General Agreement on Trade and Tariffs)
NMF	Nación Más Favorecida
OMC	Organización Mundial del Comercio
CORPEI	Corporación para la Promoción de Exportaciones e Inversiones
LEXI	Ley de Comercio Exterior e Inversiones

Tabla de Contenido

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	ii
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARACIÓN EXPRESA.....	v
Introducción.....	1
Delimitación del Problema:.....	1
Formulación del Problema:	2
Justificación:.....	2
Objeto De Estudio:.....	3
Campo De Acción o de Investigación:	3
Objetivo general:	3
Los objetivos específicos:	3
La novedad científica:.....	3
CAPÍTULO 1	4
MARCO TEÓRICO.....	4
1.1. TEORÍAS GENERALES:.....	4
1.2. TEORÍAS SUSTANTIVAS:	5
LAS SALVAGUARDIAS	7
1.3. REFERENTES EMPÍRICOS	10
CASO BRASIL.....	10
CASO MÉXICO.....	11
CAPÍTULO 2	13
MARCO METODOLÓGICO	13
2.1. METODOLOGÍA:	13
2.2 MÉTODOS: TEÓRICOS Y EMPÍRICOS	13
2.3. PREMISAS O HIPÓTESIS	13
2.4. UNIVERSO Y MUESTRA	13
2.5. CDIU – OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	14
2.6. GESTIÓN DE DATOS	14
2.7. CRITERIOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN	14
CAPÍTULO 3	15

RESULTADOS	15
3.1. ANTECEDENTES DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS O POBLACIÓN	15
LA INDUSTRIA DEL CALZADO.....	15
3.2. DIAGNOSTICO O ESTUDIO DE CAMPO:	18
CAPÍTULO 4	26
DISCUSIÓN.....	26
4.1. CONTRASTACIÓN EMPÍRICA:.....	26
4.2. LIMITACIONES:	27
4.3. ASPECTOS RELEVANTES.....	27
CAPÍTULO 5	28
PROPUESTA	28
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	30
BIBLIOGRAFÍA	33
ANEXO 1	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Importaciones desde 2007 al 2015 valor FOB en miles de dólares, por importancia de país de procedencia.	25
---	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Árbol de Problemas.....	1
Figura 2: Producción Nacional del Calzado Millones de Pares.	20
Figura 3: Importaciones FOB Miles USD \$ Calzado	22
Figura 4: Fuente y Elaboración: COMEXI, Resolución 578, pág. 2. Modificación de partida arancelaria 6406 emitida el 14 de julio y puesta en vigencia el 30 de ese mes. .	24

EFFECTOS DE LAS SALVAGUARDIAS EN LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DEL CALZADO PERÍODO 2007 AL 2015

Resumen

El objetivo del estudio de caso es determinar los efectos de las salvaguardias en la Producción Industrial del Calzado, mediante un análisis estadístico, comparativo, bibliográfico y de campo, para elaborar estrategias de Asociatividad, esto permite observar las restricciones del Comercio Internacional donde se investiga la relación con las salvaguardias, que es el campo de investigación en este estudio de caso; esta realidad observada, ha llevado a considerar la producción industrial del calzado en el ambiente “del sector priorizado de Bienes”, como objeto de estudio. El problema que se investiga es la inestabilidad de la producción industrial del calzado ecuatoriano durante el período 2007 – 2015; por lo que, se formula la interrogante rectora ¿Cómo contribuir al mejoramiento de la producción industrial del calzado a través de estrategias de Asociatividad, identificadas en el campo de investigación de las salvaguardias? Por lo que, la metodología es cualitativa y se usa la estructura del Estudio de Caso, las entrevistas utilizadas fueron dirigidas a expertos en la temática debidamente escogidos y los resultados más sobresalientes muestran preocupación por el efecto de las salvaguardias que entre ellas se detecta alza de precios de materia prima y el alto índice de contrabando desde Perú y Colombia, provocando despidos de personal y cierres de fábricas, entre otros aspectos negativos. La novedad científica propuesta se relaciona con crear estrategias de Asociatividad que rompa la inercia de la producción del calzado nacional.

Palabras clave: Salvaguardias, Matriz Productiva, Balanza Comercial.

Introducción

El presente trabajo se refiere a la Producción Nacional del Calzado en el Ecuador desde los años 2007 hasta el 2015, analizando que no ha tenido una estabilidad, por la competencia de otros productos similares, como por la situación económica que hapasado el País, así como por no tener una matriz productiva que pertenece al sector priorizado de bienes del gobierno, que permita para desarrollarse y poder competir con los otros países, aunque las medidas de protección que el Gobierno implementó como las salvaguardias ha ayudado significativamente.(El Heraldó Ambato, 2010)

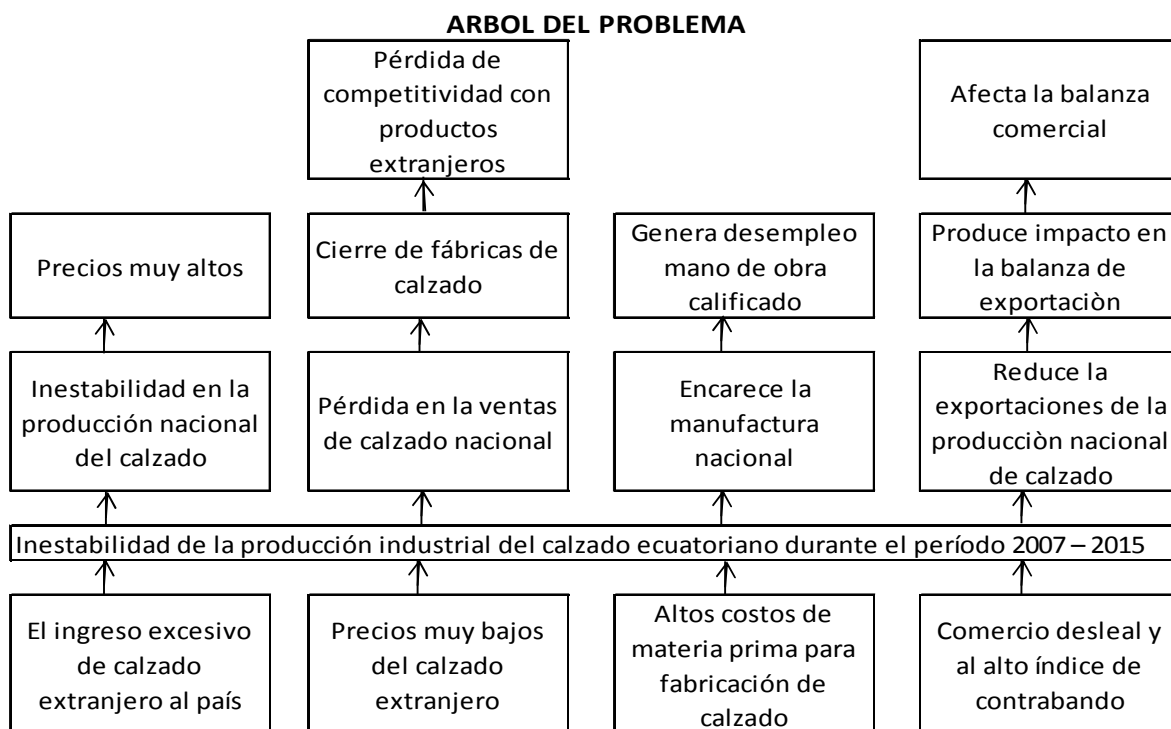


Figura 1: Árbol de Problemas

Delimitación del Problema:

El problema que se investiga es inestabilidad de la producción industrial del calzado ecuatoriano durante el período 2007 – 2015, que entre las causas que encontramos fue el ingreso excesivo del calzado extranjero al país lo cual genera un desequilibrio en la fabricación local, también a precios muy altos, otro de los orígenes son los precios muy bajos del calzado extranjero que crea la inseguridad ocasionando pérdida en las ventas de

calzado nacional, asimismo el cierre de las fábricas, perdiendo competitividad con los productos extranjeros. Otro motivo que vemos son los altos costos de la materia prima para la fabricación del calzado que ocasiona variación de la producción industrial del mismo, encareciendo la manufactura nacional, igualmente genera desempleo de la mano de obra calificada. Además, tenemos un comercio desleal debido al alto índice del contrabando reduciendo las exportaciones de la producción nacional del calzado, produciendo un impacto en la balanza de exportación y también afectando la Balanza Comercial.

Formulación del Problema:

¿Cómo contribuir al mejoramiento de la producción industrial del calzado a través de estrategias de Asociatividad, identificadas en el campo de investigación de las salvaguardias?

Justificación:

El presente estudio se justifica porque es necesario determinar los aspectos que afectaron la producción de calzado durante el período de los años 2007 hasta el 2015, lo cual no se ha podido superar completamente, por diversas aristas de problemas que se les ha presentado a los artesanos que se dedican a la producción de calzado en el Ecuador; de ahí que, es necesario hacer una revisión de los mecanismos utilizados para ayudar a este sector estratégico del país, una de ellas, las salvaguardias, como restricciones al Comercio Internacional, que en un momento tuvo sus ventajas pero el balance de todo este proceso durante el período mencionado han hecho surgir cambios en el calzado en el Ecuador, en especial el precio de producción, el cual, en un principio había demostrado graves problemas que generó el uso de esta medida desde el Ministerio de Comercio Exterior en el Ecuador como medida de bloqueo de importaciones de calzado extranjero. Todos estos aspectos muestran la utilidad y pertinencia del presente estudio a los productores del calzado, a los que lo distribuyen y también a los consumidores finales.

Objeto De Estudio:

Proyectos corporativos y,

Campo De Acción o de Investigación:

En este estudio de caso son las salvaguardias como instrumento para la producción Industrial del calzado Nacional.

Objetivo general:

Determinar los efectos de las salvaguardias en la Producción Industrial del Calzado en el periodo 2007 al 2015.

Los objetivos específicos:

1. Identificar los aspectos más importantes de la investigación bibliográfica y estadística para elaborar políticas económicas a partir de los datos obtenidos.
2. Cuantificar la Producción Industrial del Calzado periodo 2007 al 2015.
3. Describir los efectos de las salvaguardias en el periodo objeto de estudio,

La novedad científica:

En este trabajo de los Efectos de las Salvaguardias en la Producción Industrial del Calzado se realiza por múltiples problemas del sector que no pueden fabricar a un precio que pueda competir con los importados por diferentes motivos, lo que se aconseja es que se unan 2 o 3 fabricantes de calzado en una sola empresa y que definan reglas claras para trabajar en conjunto, que se establezcan objetivos y políticas en común acuerdo, que unan sus esfuerzos: mano de obra, maquinaria, materiales y que se desarrollen estrategias para mejorar las condiciones de fabricación. También planifiquen que van a realizar para poder fabricar un calzado con modelos innovadores, con calidad, que garanticen la comodidad para los pies del consumidor, que tengan buen precio que sean competitivos con los calzados que vienen del exterior.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

Para analizar este problema vamos a estudiar la inestabilidad en la balanza de pagos que determina la circunstancia de las salvaguardias para proteger la producción nacional del calzado.

1.1. TEORÍAS GENERALES:

Las Políticas de Comercio Internacional han estado regidas 70 años por el Tratado Internacional GATT por sus siglas en Inglés (General Agreement on Trade and Tariffs), conocido como Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio. Esto fue un acuerdo provisional intergubernamental creado en 1947 y que funcionó hasta que se creó la OMC Organización Mundial del Comercio. La OMC es una organización que tiene su sede en Suiza, Ginebra y fue establecida el 01 de enero de 1995.

Está regulada por normas, que son decisiones tomadas por todos los Gobiernos Miembros, quienes pueden participar de los Consejos, Comités, excepto en las de apelaciones que para esto existe un órgano de solución de diferencias. Está formado por una Conferencia Ministerial, es el órgano de más alto nivel de la OMC, se deben reunir cada 2 años por lo menos, está formado por el Consejo General, el Órgano de Solución de Diferencias y el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, quienes hacen las reuniones para resolver las cuestiones de lo específico que se trate cada uno (OMC, Información técnica sobre salvaguardia, 2016).

Uno de los acuerdos son las salvaguardias que son medidas de protección a la producción nacional de un país, que un gobierno impone con el permiso de la Organización Mundial del Comercio, cuando su fabricación se ve amenazada por el

incremento de productos extranjeros similares al de su país, para defender su economía, pagando una compensación por esto.

Para saber la manera como se constituye "la actividad económica de la sociedad", la fabricación "de bienes y servicios" y la distribución entre ellos, vamos a ver lo que es la teoría del sistema económico mundial. Esta teoría tiene su clasificación jurídica que detalla su "régimen de propiedad" y las situaciones de contratos entre las personas, y es el estado que se encarga de hacerlas. Por lo tanto, sirve para establecer los agentes y en qué situación se deben tomar decisiones en la economía. Se da mucha importancia al desarrollo del "conocimiento humano" y también a la tecnología existente para transmitir y acumular ese conocimiento en clasificación de este Sistema Económico Mundial. (Enciclopedia Virtual)

En el Comercio Internacional intervienen los países de la ONU que se agrupan y mediante leyes siguen un orden para poder vivir en armonía, trabajando por la paz y seguridad de los países miembros. La ONU es la Organización de las Naciones Unidas está conformada por 192 países independientes, entre sus mandatos tiene conservar la paz, respetando los derechos y "libertades" de todas las personas en el mundo, promoviendo la unión entre todos, vigilando que se cumplan las leyes que conducen la labor de la colectividad Internacional, favoreciendo a mejorar la vida de los que necesitan, todos deben "obedecer la carta de las Naciones Unidas" y por último resuelven los conflictos pacíficamente. (ONU -Centro de Información, s.f.)

1.2. TEORÍAS SUSTANTIVAS:

En la Constitución que fue aprobada en el 2008, dice que el Gobierno se encarga de tomar resoluciones entre otras sobre las relaciones internacionales y sobre las políticas económicas aduaneras, arancelarias; y comercio exterior (Asamblea Nacional

Constituyente, 2008). En el código de la producción se refiere más específicamente sobre las políticas arancelarias y de comercio exterior en la cual encontramos las salvaguardias: Según el Código de La Producción en el Título III De las Medidas de Defensa Comercial, en el capítulo 1 artículo 88 dice que las medidas de protección para el comercio son “las medidas antidumping, derechos compensatorios, medidas de salvaguardia y cualquier otro mecanismo reconocido por los tratados internacionales debidamente ratificados por Ecuador”. (Asamblea Nacional, 2010).

El Ecuador también se rige por leyes para controlar el comercio ecuatoriano, para eso tenemos las políticas comerciales, las cuales fueron aprobadas por el Congreso Nacional el 22 de mayo de 1997 en las normas contenidas en “la Ley de Comercio Exterior e Inversiones –LEXI” que fueron los que instituyeron el “Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI” el cual estaba formado por 5 representantes de la Cámara de Producción del País y 6 del Sector Público, los mismos que son los que señalan “las políticas de comercio exterior de bienes, servicios y manufacturas” tomando en consideración los pactos con los otros países alcanzados en lo comercial “y en función del programa macroeconómico y de desarrollo del país”. El COMEXI creó el CORPEL.

El COMEXI se encarga de: Políticas sobre aranceles, de negociar con los otros países, políticas para desarrollar los regímenes especiales que están contenidos en la ley de aduanas, las leyes para equiparar el comercio desleal, alcanzar la productividad en la producción por medio de políticas claras, para ser más competitivos y suscribir el programa para el impulso de las exportaciones. (Sofía Bonilla Rodríguez- Clara Campos - Milvia Cepin- Francisco Suasti Salazar- Edwin Vasquez De La Bandera, 2000)

También cabe mencionar que para el comercio se deben tomar en cuenta las políticas de estado como son: las de ley de discapacidades, las de Ley de Código Orgánico

de la Producción, Comercio e Inversiones, la principal la Constitución Política del Ecuador, políticas de salud, deportes, el plan nacional del buen vivir.

LAS SALVAGUARDIAS

Uno de los Acuerdos de la OMC (Consultado el 20 de agosto de 2016) son las Salvaguardias, que corresponde a uno de los 3 tipos de medidas especiales de protección del Comercio, son denominadas medidas de urgencia que se toman cuando las importaciones de un país amenacen la producción nacional del Miembro importador, estas normas se establecen según el artículo XIX del GATT en 1994, esto consiste en restricción a las importaciones en cuanto a la cantidad o aumento de los derechos arancelarios por encima de lo acordado. Estas medidas junto con "las medidas Antidumping y las Medidas compensatorias", forman parte de los 3 tipos de restricción del Comercio que pueden adoptar los miembros de la OMC (OMC, Información técnica sobre salvaguardia, 2016) lo cual no justifica prácticas desleales.

Para verificar si existe incremento de las importaciones, estas pueden ser con respecto a la cantidad ingresada en el País o con la producción nacional existente. Asimismo, la OMC aclara el término "daño", siendo la "autoridad investigadora" la que especifique la gravedad de las acciones tomadas por el país afectado. Por tanto, "los factores que deben analizarse son los siguientes: el ritmo y la cuantía de las importaciones en términos absolutos y relativos y la parte del mercado interno absorbida por las importaciones en aumento", lo cual genera otro análisis en el país, así como los "cambios en el nivel de ventas, la producción, la productividad, la utilización de la capacidad, las ganancias y pérdidas, y el empleo en la rama de producción nacional" (Ídem).

Otro aspecto que debe ser considerado desde la perspectiva de la OMC, es la "Amenaza de daño grave", que puedan ser comprobados con hechos que estén ocurriendo

realmente y no pretextos, suposiciones, o algo que pueda ocurrir o si tienen una proximidad de esta categorización de falta grave. En el mismo orden, tenemos la "Rama de Producción Nacional", que define cómo todos los productores de un mismo producto o sus similares o contendientes dentro del área del país miembro o que constituyen una parte importante de ese país (Ibídem).

En esta información técnica, también se debe considerar para efectos de esta investigación, si existe información confidencial, lo cual está contemplado en el acuerdo sobre la investigación, si no se puede publicar se debe enviar un informe que explique los motivos sobre los cuales no se puede hablar y si esto no está justificado y no cumplen con presentar el resumen, entonces no será tomado en cuenta (OMC, Información técnica sobre salvaguardia, 2016)

Existen 2 tipos de salvaguardias: Las Provisionales se imponen en casos que se presumen ocasiona graves daños a un país, hasta investigar si es así o no, las mismas que duraran 200 días, tiempo que será incluido en el total del periodo que se apruebe, y la medida a adoptar será aumento de los aranceles. Y Salvaguardias Definitivas cuando se realicen las investigaciones y se haya probado que existe el daño, pero no especifica el valor de los derechos arancelarios consolidados que se va a cobrarla (OMC, Información técnica sobre salvaguardia, 2016). La OMC con respecto a esto dice: si es con respecto a la cantidad esto no puede ser inferior a la de los últimos 3 años característicos, de lo contrario deben especificar si esto difiere.

También se refiere a las normas de distribución entre los proveedores que tienen cuotas de mercado. Esto podría ajustarse si a) si las importaciones han incrementado exageradamente con respecto al aumento total de las mismas; b) si tienen justificados los

motivos para no seguir las reglas y c) las condiciones son iguales para todos los que proveen un producto similar.

La salvaguarda que tome un país tendrá una duración de 4 años máximo, la misma que podrá aplazarse más años si con una nueva investigación se comprueba que todavía es necesaria y se están realizando los ajustes a la producción. Esta duración de la salvaguarda no podrá extenderse hasta un plazo máximo de 8 años contados a partir del inicio del periodo. Las medidas de salvaguardias actuales que tengan más de 1 año, se liberarán poco a poco durante el tiempo que duren. Si esta medida dura más tiempo no podrán ser más restrictivas en este periodo de lo que era en un inicio. Si la medida tomada es de más de 3 años, tendrá que realizarse una nueva investigación en la mitad del periodo de salvaguarda, si procede deberá revocarla o proceder a la liberalización de la misma (OMC, Información técnica sobre salvaguardia, 2016).

Cuando el país miembro aplique las salvaguardias, ellos a su vez deberán compensar al exportador afectado con algunas concesiones que sean equivalentes a lo que se está otorgando, para ello deberán consultarlo y si en 30 días no se resuelve cual es el "pago" deberán aplicar medidas de retorsión que puede ser cobrarles a ellos el mismo valor de impuestos que están cobrando con esa salvaguarda, pero esto lo pueden hacer una vez que han pasado 3 años de tomada esa medida si es que se trata de un crecimiento en las importaciones de ese país (OMC, Información técnica sobre salvaguardia, 2016).

Debe tomarse en cuenta que, si un producto tiene salvaguarda por un determinado tiempo, no podrá otorgarse de nuevo hasta que transcurra el mismo tiempo por el cual fue impuesto. Si la medida dura 180 días o menos el tiempo que debe esperar será de 1 año de impuesta la medida, siempre que no se haya aplicado 2 salvaguardias en un periodo de 5 años. Cuando se trate de un país en desarrollo y afecte hasta el 3 % del total de sus

importaciones, no se aplicaran las salvaguardias.(OMC, Información técnica sobre salvaguardia, 2016). Los países en desarrollo que son Miembros de la OMC, cuando apliquen las salvaguardias, podrán prorrogar su empleo hasta por 2 años más, es decir un total de 10 años.

1.3. REFERENTES EMPÍRICOS

CASO BRASIL

Uno de los casos similares de salvaguardias de calzado que se puede encontrar es Brasil, se menciona que en julio de 1994 fue implementado por el entonces presidente Itamar C. Franco el Plan Real que es un procedimiento para estabilizar la economía, el cual tenía una meta primordial controlar la inflación, después esto continuó con las 2 presidencias de Fernando Cardoso. Se cita “que desde 1964 hasta 1994 hubo incremento de precios en Brasil aumentando en cuatrillon por ciento”. Colocar impuestos y la política monetaria fue lo primordial para ellos, pero el incremento de los precios era de mayor importancia y es lo que estuvo a favor de liberar el comercio. Con el Plan Real bajo el cual es el arancel promedio no ponderado que era más del 50% ad valorem en 1987 y en 1994 se redujo significativamente al 11%.(J.Michael Finger- Julio J.Nogués, 2005).

A finales de ese año 1994 el ingreso de dinero extranjero, originado por el "Programa de Privatización del Plan" causó una subida del tipo de cambio real, y junto lo que en ese tiempo se dio "la liberalización comercial", causó el incremento de las importaciones 3 veces más, esto hizo que varios sectores presionaron para que protegieran su producción, pero como pertenecía al grupo de Mercosur tenía limitaciones y no podía subir los aranceles, a pesar que el promedio de las importaciones casi alcanzaron el 15% de aumento, ya en 1999 se impusieron las salvaguardias a los "juguetes y artículos textiles". (J.Michael Finger- Julio J.Nogués, 2005).

Desde el 2003 es uno de los mayores fabricantes ocupando el tercer lugar en el mundo y es el primero en el Continente Latinoamericano, pero esto lo logro pasando por crisis en los años 90, con la intervención total del gobierno: con reducción de impuestos y también diferirlos, existía una base de datos para promocionarles en exposiciones y misiones, les ayudaban para que se modernicen rápidamente, asistiéndoles para que se equipen con tecnología de punta, con capacitaciones, aunque lo principal fue el financiamiento que les hicieron con más de 300 millones de dólares desde el 1.995 al 1.998 especialmente para las pymes(Gladys Patricia Cedeño Estrda - Patricia ElviraCedeño, 2012).

CASO MÉXICO

La industria del calzado que también tuvo problemas que incluso podía desaparecer, pues algunas empresas tuvieron que cerrar, fue el caso de México por la invasión del calzado de Asia proveniente de “Vietnam, Indonesia, Taiwán, Corea del Sur, China y Tailandia”, lo que hizo que afecte a la economía gravemente, inclusive los artesanos que se dedicaban a esto tuvieron que buscar otras fuentes de trabajo, ya que no era provechoso para ellos, constituyéndose una amenaza para la producción nacional de México.(Gladys Patricia Cedeño Estrda - Patricia ElviraCedeño, 2012)

Por esto en el año 2001 se impuso un gravamen del 120% sobre 200 artículos importados, con esto empezaron a surgir, los artesanos fabricaron de nuevo los zapatos, lo que trajo nuevas plazas de empleo, pero después China ingreso a la OMC el 11 de diciembre de 2011 lo cual lesiono nuevamente la producción de artesanos mexicanos, porque a partir de entonces el calzado chino no tendría cuotas, y algunos industriales estimaban que esto iba a aumentar en 30% las importaciones provenientes de China en 2012 que generaría la merma de 35.000 empleos, considerando que el sector que más se

afectaría sería el calzado sintético, porque compite con ellos en precio (Gladys Patricia Cedeño Estrda - Patricia Elvira Cedeño, 2012).

En los últimos diez años se incrementó en 475% la importación del calzado, lo que significa que no produzcan 431 millones de calzado y no se crearan 18.000 empleos. Si esto sigue así, el horizonte no es confortable, tomando en cuenta que las importaciones de calzado en 2010 originó que la producción cayera en 1.25% según Armando Martín Dueñas Presidente de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (Ciceg) (Gladys Patricia Cedeño Estrda - Patricia Elvira Cedeño, 2012).

Las industrias buscan valor agregado para el calzado incrementando la eficiencia de la mano de obra y productividad, mientras que la secretaria de economía les recomienda no descuidar el mercado de Estados Unidos que les significa ganancias, en el 2011 este país ocupó el segundo puesto como proveedor de su calzado para Estados Unidos, captando el 11% del total de las importaciones de ese país que es el segundo lugar, el primero con el 12.30% obtenido por China. (Ivet Rodríguez - Expansión en Alianza con CNN, 2011)

México no tiene un sello de marca, algunos lo han hecho, pero con un nombre que parezca italiano. Ellos se preocupan por la situación en que se encuentran y solicitan una protección para su producción, por eso los fabricantes están trabajando con 3 tácticas para intentar minimizar el impacto como son las “salvaguardias, subvaluación y la negociación de aranceles”. Después llegaron a un acuerdo con China (que ingreso a la OMC) que se puso en vigencia desde mayo de ese año hasta el 31 de Diciembre del 2014 tiempo suficiente para que ellos proporcionen conocimiento de su producto, (Gladys Patricia Cedeño Estrda - Patricia Elvira Cedeño, 2012).

CAPÍTULO 2

MARCO METODOLÓGICO

2.1. METODOLOGÍA:

La metodología que se va a usar en este trabajo va a ser Descriptiva, cualitativa y cuantitativa.(Hernandez Sampieri & Fernandez, 1991)

Descriptiva describir lo que pasa, de qué manera se manifiestan los fenómenos.

Cualitativa describe las cualidades de un objeto.

Cuantitativa usa los números para establecer las cantidades para cuadros estadísticos.

2.2 MÉTODOS:TEÓRICOS Y EMPÍRICOS

Se van a usar métodos Teóricos como revisiones bibliográficas de los conceptosy también el empírico que se realizara 2 o 3 entrevistas a los fabricantes del calzado y el análisis estadístico de los datos obtenidos.

2.3. PREMISAS O HIPÓTESIS

Las políticas económicas, identificado en el campo de investigación de las salvaguardias contribuyen a la estabilidad de la producción industrial del calzado en el Ecuador.

2.4. UNIVERSO Y MUESTRA

En este trabajo analizaremos la situación de mi Universo de estudio que lo comprende todas las Industrias del Calzado en el Ecuador, para examinar los motivos por

los cuales no han tenido estabilidad en su producción, en sus ventas, afectando a la balanza comercial.

2.5. CDIU – OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

CATEGORÍA	DIMENSIONES	INSTRUMENTOS	UNIDAD DE ESTUDIO
Comercio Internacional	Organización Mundial del Comercio	Fuente de la OMC	Economía Internacional
	Conferencia Ministerial		
Industria del calzado	Sector priorizado de bienes	Bibliografía Entrevistas	Producción industrial del calzado en Ecuador
Salvaguardias	Productos primarios y productos elaborados	Reglamentación de salvaguardias	En Ecuador

2.6. GESTIÓN DE DATOS

La tabulación de datos será realizada en Excel, para detallar los datos obtenidos de la página del SINAGAP.

2.7. CRITERIOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Todos los datos son confiables tomados de las bibliografías, de las tesis, de estudios realizados y de la página de SINAGAP del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca en la parte de Comercio Exterior que es la que proporcione los datos de las importaciones y exportaciones de calzado por partida arancelaria, desde los años 2007 hasta el 2015, con esto se realizó los cuadros de las importaciones, y Balanza de pagos solo de calzado.

CAPÍTULO 3

RESULTADOS

3.1. ANTECEDENTES DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS O POBLACIÓN

LA INDUSTRIA DEL CALZADO

Desde la antigüedad existía el calzado para protegerse los pies de las inclemencias del tiempo, de las piedras y todo que exista en su camino que le puedan afectar, era considerado como algo necesario para resguardarse, movilizarse con seguridad. Existen evidencias en cuevas subterráneas de Egipto donde se encontraron herramientas para limpiar el cuero para prepararlo. (Gladys Patricia Cedeño Estrda - Patricia ElviraCedeño, 2012). Los Emperadores y Emperatrices usaron sandalias en la época del imperio Romano, igualmente utilizaron borcegués y botas a la mitad de la pierna cuando hacían campañas.(Gladys Patricia Cedeño Estrda - Patricia ElviraCedeño, 2012)

El calzado mostraba la posición social o la alcurnia de quien las llevaba, representando la riqueza o la pobreza:(Gladys Patricia Cedeño Estrda - Patricia ElviraCedeño, 2012). En el Siglo XVI tenemos el escarpín o zapatilla para usar dentro de la casa. En el siglo XVII y XVIII tenemos a Luis XIV uso tacones rojos creados por el Francés Nicholas Lestage.En el siglo XIX se dieron cuenta de la diferencia entre el pie izquierdo y derecho, y también usaron las alpargatas aseguradas con cinta o ajuste, con suela de cuerdas en forma de trenzas en el país Vasco y Cataluña. También tenemos en 1.853 que aparece la bota de caucho fabricada por Irma Hutchison.

En el Siglo XX se hacían zapatos con piedras, tela bordada, zapatos de cuero de 2 colores para hombre en la época del Jazz o plataformas de corcho en la década de los 30, en la década del 50 tenemos el tacón el stiletto italiano. Con el pasar del tiempo esto ha ido evolucionando usando suelas crepe, plataformas para hombres y mujeres, sandalias,

zapatillas, botas altas o media pierna, borceguíes y alpargatas. Con el pasar del tiempo el calzado ha evolucionado, se ha innovado, han sido creativos por lo que ha tenido transcendencia. El calzado se lo fabrica para: hombres, mujeres, niños; tienen diversos modelos: abiertos como sandalias, cerrados, deportivos, zapatillas, mocasines, botas (Ivonne Lissette Salcedo Baldeón- Jennifer Maritza Orozco Pico, 2014).

Según (Romo Pesantes Matilde Esther Abg., 2015) en su tesis previa a la obtención del grado de Magister en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior dice que

Las estadísticas de comercio reconocen 5 tipos de calzado y son los siguientes: Calzado de cuero, calzado a prueba de agua, caucho y plástico, calzado textil, otros. China también fue el principal exportador de las cinco clases de calzado para el año 2011.

Los exportadores de calzado por Continente en el 2011 son: Asia, Europa, África, Norteamérica y Sudamérica. **Asia** el principal exportador es China representa el 67.8%, seguido de Hong Kong con el 9.2% después tenemos a Vietnam con 8.8%, Indonesia con 5.6%, y finalmente India con 2.4%. **Europa** el líder es Italia con altos precios en el calzado con 26.7%, Alemania representa el 11.3%, Países Bajos 7.6%, y finalmente España con 7.4%. **África** quien lidera es Túnez quien exporta calzado de cuero con 33.9%, seguido por Nigeria 28.2%, con calzado de caucho y plástico, Marruecos 23.1%, Cote d'Ivoire 3.4%, y Kenia 3.3% (Romo Pesantes Matilde Esther Abg., 2015).

Antes que se creara el Impuesto a la Renta que pagan las sociedades y las personas naturales y el IVA Impuesto al Valor Agregado que pagan todos en las compras y ventas de bienes y servicios, en el año 1900, los aranceles eran considerados como principales tributos pues significaban el 90% del presupuesto del estado, hasta que se

produce el auge petrolero en 1.972 representaban el 50% de los ingresos, por este motivo los aranceles eran tratados como parte de los tributos.(Flacso -Mipro Coordinacion Hugo Jacome, Investigacion Marco Naranjo y Sebastian Burgos, 2010).

En este tiempo tuvimos la sustitución de importaciones que se encargaba de proteger la manufactura, pero a partir de los años 80 fue destruido por los Organismos Internacionales cuando plantearon el Libre Comercio suprimiendo los aranceles. En el 2000 Ecuador adopto el dólar como Moneda Nacional, que ya no se devaluaba como sucedía con el sucre, por este motivo varias de las empresas de calzado quebraron porque empezaron a ingresar productos importados que ya estaban protegidas desde su país pues realizaron sus devaluaciones para competir y mantenían salarios bajos.(Barahona Narvaez Beatriz- Bonilla Moncayo Carlos, 2015).

En el 2000 el sector del calzado se afectó porque tenían atraso tecnológico, no había insumos pues los ganaderos disminuyeron su productividad, lo que trajo como consecuencia una baja calidad del cuero, además ingresaron calzados provenientes del país Asiático a precios que no podían competir, pues eran muy bajos. (Fajardo M Gabriela Eco, 2012). Para el 2001 el gobierno decidió implementar las salvaguardas para las zapatillas por el tiempo de 200 días, que consistían en un arancel de \$4 por kilo del valor FOB cuyo precio sea inferior a \$1.50, de Sandalias importadas de China.(Barahona Narvaez Beatriz- Bonilla Moncayo Carlos, 2015).

Desde los años 2002 hasta 2004 tuvo poca evolución.En el año 2005 el sector del calzado tuvo el apoyo de MIC (MIPRO) con mejoras e innovaciones.En el año 2006 comienza a ingresar al mercado Ecuatoriano calzado más barato, desestabilizando la balanza comercial, pero es desde el año 2007 que tuvieron más problemas, porque las importaciones, en ese año, según cifras del Banco Central ingresaron al país **125**

milldólares a valor FOB, también debemos acotar que el calzado fue uno de los productos que tuvo menos inflación en este año, a pesar que ingresaba de forma ilegal el calzado Chino.

En el siguiente año se alcanzó una cifra record de importaciones en ese tiempo incrementándose en el 14%(2008)con respecto al año anterior, afectando la balanza comercial. Este incremento hacía que el calzado nuestro pierda mercado porque el importado se lo encontraba a menor precio, especialmente el calzado chino que resultaba muy barato, tenía baja calidad, pero los consumidores buscaban precios. Por este motivo el Gobierno solicito a la OMC para emplear las salvaguardias entre otros para el calzado las cuales fueron aprobadas el 15 de octubre de 2007, para usar el 30% de arancel, para ser aplicadas el 14 de agosto de 2008.

3.2. DIAGNOSTICO O ESTUDIO DE CAMPO:

El Ecuador se ha caracterizado siempre por ser un proveedor de productos primarios para exportarlos en su estado natural como petróleo, cacao, banano, café, flores, mango, maracuyá, y palmito, entre otros, que no requerían de mano de obra calificada ni de tecnificación, y a su vez ha importado productos del exterior manufacturados con trabajo especializado, con tecnología, como calzado y otros, con precios cómodos, que hacían competencia con los que fabricaban aquí.(Senplades Secretaria Nacional de Planificacion y Desarrollo 1era edicion, 2012).

Esto hizo que los consumidores prefieran muchas veces estos productos y se importaran más productos para introducirlos al mercado, exista un incremento en estas operaciones, este es uno de los detonantes que provoco que las importaciones sean mayores que las exportaciones, desequilibrando la balanza comercial en nuestro País. Por este motivo el gobierno realizó cambios en sus políticas económicas como implementar

salvaguardas a ciertos productos porque hacían competencia a los nuestros muy similares, uno de ellos es el calzado que se importaba a precios muy bajos, ganándole mercado a los nuestros, afectando a la producción nacional del calzado, que a pesar de esto no ha tenido una estabilidad en cuanto a las ventas, ha tenido altos y bajos, porque igual ingresaron mercadería de otros países aunque con mayor precio, tenían variedad, con tecnología y nuestro calzado igual resultaba caro, citamos con respecto a esto lo que dice el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y competitividad en el Informe Industrias del Calzado, Octubre de 2009 dice:

Un sector particularmente afectado fue el del calzado, el cual tuvo que soportar la competencia China y de los países vecinos a tal extremo que para el año 2008, de cada 10 pares de zapatos vendidos en el Ecuador, más de ocho eran importados.

Antes de octubre de 2007 los aranceles del calzado eran del 20% que se aprobaron mediante decreto 592 el 30 de agosto (Romo Pesantes Matilde Esther Abg., 2015), subían los precios pero no tanto, en este año tuvimos 125 mil dólares de importaciones ocupando el primer lugar los productos traídos de China con 32% con respecto al total de las importaciones de calzado. (Ministerio de Agricultura, 2016). Luego en 2008 tuvimos el aumento de las importaciones que venían en exceso de China a un bajo precio, importando 142 mil dólares a valor FOB representando nuevamente China el primer lugar con 27% del total (Ministerio de Agricultura, 2016).

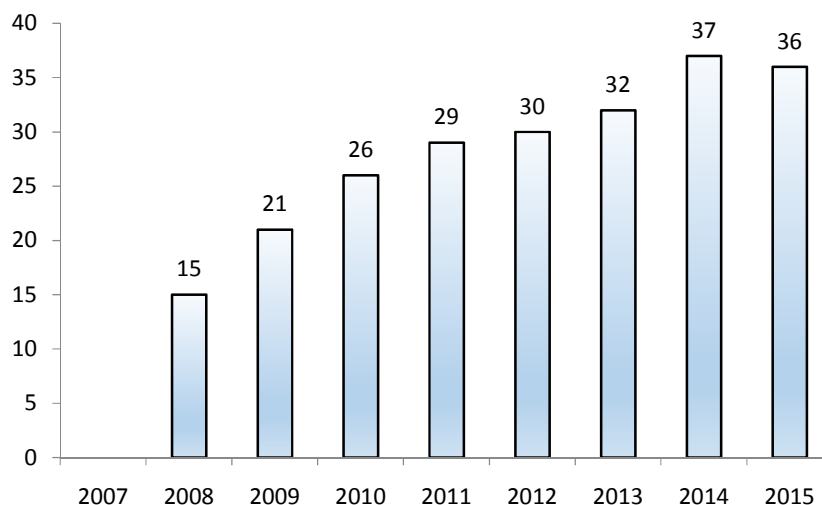


Figura 2: Producción Nacional del Calzado Millones de Pares.

Si tomamos en cuenta que en ese año tuvimos la crisis internacional en Estados Unidos, junto con esta situación, esto agravo aún más a este sector, durante este año la producción fue de 15 millones de pares de zapatos(Diario El Universo, 2015), por este motivo el gobierno estableció la Salvaguardia por balanza de pago que afecto a este sector, esto se aprobó mediante resolución 466el 19 de enero y entro en vigencia el 22 de enero de 2009, después en ese mismo año los aranceles subieron en 30%, pero según la historia a principios de 2007 Colombia devaluó su moneda.

Esta devaluación de la moneda generó una fuerte competencia porque se importaban a menor precio sus productos, lo que hizo que el Gobierno implantara salvaguardia de tipo bancario resolución 494 aprobada el 10 de Julio por 1 año solo con Colombia, creando desacuerdos, pero esta medida fue derogada por la resolución 502 que fue emitida el 14 de Agosto de 2009 y puesta en vigencia el 22 del mismo mes manteniendo el mismo arancel a los productos, siendo las diferencia lo siguiente: (Romo Pesantes Matilde EstherAbg., 2015),

- 1) La resolución 494 compendia todas las partidas del grupo 64 mientras que la 502 no contiene 6 subpartida:
- 6402120000: Calzado de esquí y calzado para la práctica de <<snowboard>> (tabla de nieve).
- 6402991000: Con puntera metálica de protección.
- 6403120000: Calzado de esquí y calzado para la práctica de <<snowboard>> (tabla de nieve).
- 6403911000: Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección.
- 6403991000: Calzado con palmilla o plataforma de madera sin plantillas ni punteraMetálica de protección.
- 6404111000: Calzado de deporte.
- 2) La Resolución 494 decía que era por 1 año la duración, pero la 502 dice que es mientras existan las alteraciones de la economía en el Ecuador por las devaluaciones de la moneda de Colombia.

También tenemos la Resolución 523 emitida el 06 de octubre y entro en vigencia el 15 del mismo mes y año, que tenía un anexo con partidas que no se les aplicaba la salvaguardia cambiaria.(Romo Pesantes Matilde EstherAbg., 2015)

Con esto la producción del calzado aumento a 21 mil pares de zapatos, 5.000 pares más que el año pasado. Como podemos observar en el cuadro de Importaciones de Calzado como se aplicó la medida de salvaguardias en el 2009 bajó considerablemente el valor a \$59 mil dólares que representa el 241% mucho menos de lo que se importó en el 2008, aunque podemos mencionar que con respecto a la inflación esta no bajó, sino que más bien

subió porque tuvo grandes cambios, está por debajo de la inflación general que subía porque en los alimentos crecían demasiado a nivel mundial. (Prado Julio Jose, 2010)

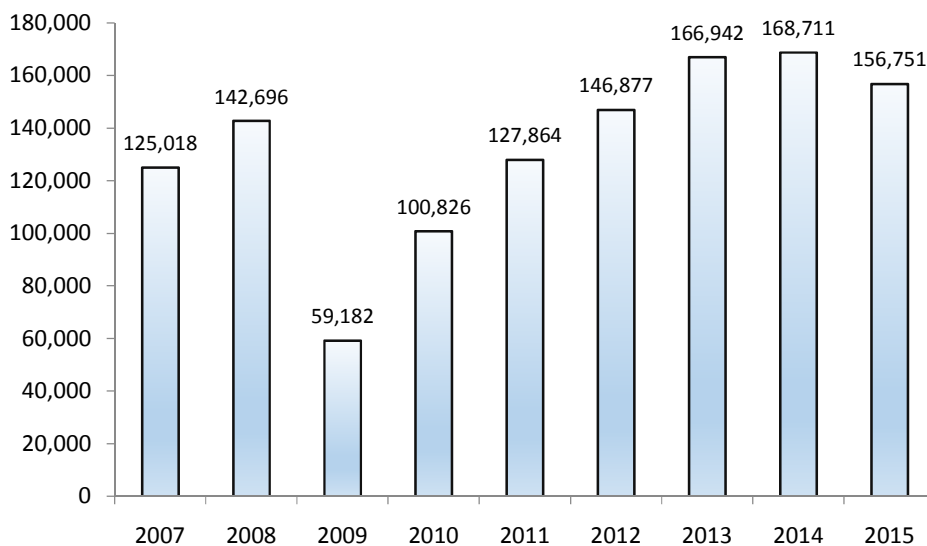


Figura 3: Importaciones FOB Miles USD \$ Calzado

En los meses de enero 2009 hasta Junio 2010, tenemos un arancel mixto, es decir en porcentaje que era del 30% y un valor determinado que era de \$10 por cada par de zapatos. Con respecto a la inflación general en 2009 subió considerablemente pues fue un año de crisis y también subió la inflación en el calzado motivado por las salvaguardias subieron los precios por especulaciones de la gente, esto bajó el poder adquisitivo de la población. Después en el 2010 bajó, pues los precios de alimentos bajaron, pero la inflación del calzado subió, por causa de las salvaguardias, pues los productores subieron el precio de sus zapatos. Aquí entra en vigencia la Resolución 533 que se puso en vigencia el 23 de enero, que establece la reducción del 10% de los aranceles, es decir volvían a pagar el 10% o 15 de todo lo relacionado con la resolución 466 y lo que se modificó. En el 2010 las importaciones se incrementaron en 100 mil dólares, es decir aumento en 70% con respecto al año anterior (Ministerio de Agricultura, 2016).

En 11 de Enero fue aprobada la Resolución 538 que entro en vigencia al día siguiente, en ella se trataba de sacarle el carácter de temporal a la Salvaguardia por Balanza de pagos de la resolución 466 hasta que el COMEXI (Consejo de Comercio Exterior e Inversiones) las derogue. En este mismo año el 03 de febrero se emiten las resoluciones 548 y 549 que entraron en vigencia el 11 de del mismo mes y año, en la primera se deroga la Resolución 502 de las salvaguardias cambiarias, que no afecto al calzado y en la 549 en el cual se establece un cronograma de desgravación de los recargos señalados por Salvaguardias de Balanza de Pagos en los términos siguientes (Consejo de Comercio Exterior e Inversiones- Resol.549, 2010):

- a) A partir del 23 marzo 2010, incrementar el porcentaje de reducción del 30% adicional 30% a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución 533 del COMEXI;
- b) A partir del 23 de Mayo de 2010, el porcentaje de reducción del literal a) incrementar el porcentaje de reducción del 30% adicional; y ,
- c) A partir del 23 de julio de 2010, el porcentaje de reducción señalada en el literal b), se incrementara en un 30% adicional. (Consejo de Comercio Exterior e Inversiones- Resol.549, 2010).

Cabe mencionar que hasta antes de la fecha del literal a) se pagaba el arancel del 20% + \$9 por par de zapatos, después de esa fecha se paga 20% o 15% + \$6.30 más. (Romo Pesantes Matilde Esther Abg., 2015). También fue aprobada la Resolución 550, que entro en vigencia el 01 junio, la cual reformo el anexo 1 del Decreto 592 que estableció arancel mixto en un ad valorem 10% + \$6 por par de zapatos, Igualmente tenemos la Resolución 566 emitida el 28 mayo, puesta en vigencia, la misma que trata sobre la resolución 549 literal b) que se debe reducir en 30% adicional, es decir cancelar 20% o 15% +4.41

adicionales, hasta el 31 de mayo, porque a partir del 01 junio entra en vigencia la resolución 550. Posteriormente se emitió la Resolución 578 emitida el 14 julio, entró en vigencia el 30 de ese mes la cual modifico la subpartida 64.06 de la forma siguiente:(Romo Pesantes Matilde EstherAbg., 2015)

DONDE DICE:

Código NANDINA	Subp. ARIAN	Designación de la Mercancía	Un. Fis.	% Arancel ad-valorem	Arancel Especifico	Nota Explicativa
6406.10.00	.00	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras	1 par	10%	USD 6 POR PAR	Solamente: Para las partes superiores de calzado "capelladas"
6406.99.90	.00	--- Los demás	1 par	10%	USD 6 POR PAR	

DEBE DECIR:

Código NANDINA	Subp. ARIAN	Designación de la Mercancía	Un. Fis.	% Arancel ad-valorem	Arancel Especifico	Observación
6406.10.00	.00	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras	u	10%	USD 3 POR UNIDAD	
6406.99.90	.00	--- Los demás	u	15%		Solamente: para contrafuertes, punteras, cambrillón, polainas y taloneras
6406.99.90	.00	--- Los demás	u	10%	USD 3 POR UNIDAD	

Figura 4: Fuente y Elaboración: COMEXI, Resolución 578, pág. 2. Modificación de partida arancelaria 6406 emitida el 14 de julio y puesta en vigencia el 30 de ese mes.

Posterior a esto existe la Resolución 580 emitida 22 de julio y puesta en vigencia al siguiente día, para cumplir con lo señalado en el literal c) de la Resolución 549 respecto a la disminución de los aranceles por salvaguardia de Balanza de pagos, la misma que no afecto al calzado porque el 01 junio entro en vigencia la Resolución 550 y se modificó en la 578.

Luego de las salvaguardias 466 y 502 el Comité de Comercio Exterior emite 2 Resoluciones 59 y 86 (Romo Pesantes Matilde EstherAbg., 2015)

La Resolución 59 emitida el 17 mayo 2.011 y puesta en vigencia el 01 octubre de 2012 se reformo totalmente el Arancel Nacional de Importaciones de acuerdo con Anexo 1 de la misma resolución el cual se lo denominara ahora Arancel del Ecuador, se anula el Decreto Ejecutivo 592 y las reformas de esta. Se aplica en esta reforma arancel mixto al calzado que es el 10% +\$6 por par de zapatos. En este año se importaron 127 mil dólares, casi 128 mil dólares.

La Resolución 86 emitida el 19 septiembre 2012 entrando en vigencia el siguiente año el 01 de enero la misma que cambio la fecha de Aplicación del Arancel del Ecuador indicado en la Resolución 59. Tenemos que se han importado 146 mil dólares.

Tabla 1: Importaciones desde 2007 al 2015 valor FOB en miles de dólares, por importancia de país de procedencia.

IMPORTACIONES PAÍSES DESDE 2,007 AL 2015									
VALOR FOB MILES DE DÓLARES									
Países	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Rep. Popular China	39.601,66	38.247,71	8.910,35	12.073,49	10.478,64	12.656,43	15.609,25	13.890,04	13.162,90
Panamá	26.879,88	34.870,82	16.029,67	34.296,65	48.987,81	53.361,90	62.178,77	61.995,06	65.252,14
Zona Franca de Ecuador	16.753,40	19.588,41	11.842,72						
Brasil	15.862,77	16.441,49	5.461,59	12.060,06	10.886,11	12.843,29	17.824,04	19.698,37	18.070,46
Colombia	10.227,18	11.925,46	6.795,63	16.555,37	24.053,17	25.657,86	25.244,93	22.857,84	16.437,90
Estados Unidos	7.043,91	9.004,68		5.253,91	7.888,27	9.006,89	12.027,05	11.140,02	6.099,49
Otros Países	8.649,45	12.617,27	10.141,85	20.586,68	25.569,59	33.350,38	34.058,09	39.129,41	37.727,64
Total	125.018,26	142.695,84	59.181,80	100.826,16	127.863,59	146.876,75	166.942,13	168.710,75	156.750,52

Según la Cámara de Calzado Caltu al año 2015 el mayor porcentaje de la producción nacional se encuentra en Ambato con un 50% del mercado que es considerada la ciudad del Calzado, le sigue la Provincia del Guayas que tiene el 18% de la Producción, seguido por Pichincha que le corresponde el 15%, Azuay cuenta con el 12% del mercado, y por ultimo tenemos a las otras provincias de la Costa que representa el 2% y de otros de la Sierra el 3%.

CAPÍTULO 4

DISCUSIÓN

4.1. CONTRASTACIÓN EMPÍRICA:

La tesis previa a la obtención del Título de Economista de la Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas Carrera de Economía presentó el estudio de Las Salvaguardias y La Economía Ecuatoriana Periodo 2015 cuyo autor es: Jorge Ricardo Villanueva Struve realizada en Junio 2015 llegaron a la conclusión de: (Jorge Ricardo Villanueva Struve, 2015)

Las salvaguardias no afectarán a la industria ecuatoriana pues estas no han sido aplicadas ni a los bienes de capital ni a las materias primas –ambas necesarias para la producción- por lo cual no debería haber una variación en el nivel de consumo ni en el índice general de precios para el año 2015. La afectación de la materia prima –de alta sensibilidad- necesaria para la producción corresponde únicamente al 5%.

Lo expuesto, permite deducir que, no afecta las salvaguardas a la materia prima, sin embargo, los productores encuentran más caro el cuero que es producto principal como materia prima, para la fabricación del calzado, el cual ha tenido un alza de precios en el orden del 15 al 20%.

La tesis previa a la obtención del Grado Académico de Ingenieras Comerciales de la Universidad Politécnica Salesiana Sede en Quito presentó el estudio Análisis de la Aplicación de las Salvaguardias a la Importación de Calzado y su influencia en el Desarrollo del Sector del Calzado en la Provincia de Tungurahua en el Periodo 2010 – 2012 cuyas autoras son: Cristina Alexandra Cisneros Navarrete y Marcia Jacqueline Heras Velásquez realizada en febrero 2015 llegó a la conclusión de: (Cristina Alexndra Cisneros Navarrete-Marcia Jackeline Heras Velasquez, 2015)

El contrabando es el efecto negativo de la aplicación del arancel específico, los certificados de origen no son suficiente y el control en las aduanas no basta para que el ingreso ilegal de calzado pare. Se conoce que ingresa en mayor porcentaje el calzado peruano y colombiano, así como los insumos y materiales para la elaboración de calzado.

Con respecto a esto podemos decir que el contrabando es la mayor preocupación de los productores de calzado pues eso les impide vender su calzado, porque los consumidores prefieren calzado a mejor precio, haciendo que el producto nacional pierda mercado y los fabricantes bajen significativamente las ventas lo que puede causarles la quiebre de su negocio.

4.2. LIMITACIONES:

Para la investigación de este trabajo se intentó buscar los datos de la producción Nacional del Calzado desde el 2007 hasta el 2015 pero no se pudo encontrar datos del 2007 y 2008.

4.3. ASPECTOS RELEVANTES

La Producción Industrial del Calzado tiene mucha importancia, ya que corresponde a una cadena productiva generadora de muchos empleos de mano de obra para obtener el producto final, que empieza desde la cría del ganado que tiene que estar sano, después se saca el cuero, pasa por las curtiembres, que necesitan de mucha mano de obra para que curtan esos cueros, para que los procesen con los químicos necesarios para su uso, luego lo venden a las fábricas de calzado para que fabriquen el calzado donde también se necesita de personal calificado, y por ultimo a las tiendas para que los vendan, es todo un proceso que requiere mucho de la mano de obra.

CAPÍTULO 5

PROPUESTA

ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD

Es una unidad de "cooperación" en la cual se agrupan entidades similares pequeñas y medianas que se unen conservando su "independencia jurídica" y su administración, y resuelven "voluntariamente" participar unidos con un objetivo común. (Villares Villafuerte Hector, 2014).

Existen muchas razones por las que las personas se ven en la necesidad de asociarse con otras o con un grupo, entre las cuales podemos mencionar disminuir la falta de conocimiento sobre algo y también las debilidades, también sirve para reforzar el producto en el mercado, y “para obtener nuevas posicionar estratégicas para el abastecimiento o venta”(Centro de Exportaciones e inversiones-Nicaragua, 2010).

Se puede mencionar muchos beneficios, entre los cuales:

1. Uno de los principales se logra disminución de los costos.
2. Se unen los riesgos que puedan tener en determinado momento y como ya lo dijimos también se comparte los costos
3. Mejora en el calzado su calidad y el diseño
4. Existe un mayor control porque fortalece la gestión de “cadena de valor”
5. Existe tecnología de punta.
6. Tienen apertura y eliminan algunas regulaciones para que se proceso sea ágil.
7. Al trabajar en conjunto todos aportan conocimientos técnicos,
8. Si participan en el grupo obtienen beneficios.

9. Les permite ampliar los mercados porque mejoran el nivel de producción y son más competitivos.
10. Se produce una mentalidad más abierta, genera confianza, mayor integración, son positivos, existe una mayor dinámica, tienen una visión a “largo plazo”.
11. Si tienen acuerdos verbales e informales suelen ser más flexibles, la entrada o salida de un socio no es conflictiva.
12. El que tiene mayor compromiso es el que más beneficios tendrá.
13. Pueden adoptar diferentes modalidades jurídicas de organización, de empresa, pueden subcontratarse, por franquicias, contratos de cooperación, etc.

La propuesta para que el sector de calzado se fortalezca y pueda crecer es que se asocien 2 o 3 productores o más que se asocien en una sola empresa, tenemos 5 clases de empresas: en comandita simple y dividida por acciones, en nombre colectivo, de responsabilidad limitada, compañía anónima o compañía de economía mixta, si las empresas están creadas entonces para unirse tenemos 3 tipos que son absorción, fusión, y escisión.

La compañía en comandita simple se contrae entre 2 o más socios, solo los nombres de ellos consta como la razón social, es socio solidario y dividida por acciones como su nombre lo indica es por acciones y como lleva el nombre de la persona que lo compro y por lo tanto no se puede dividir.

La compañía de Responsabilidad limitada formada de 3 a 15 socios con un capital mínimo de \$400.00 También tenemos compañía anónima es la que existe más en el país, el capital mínimo es de USD800.00

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

El estudio ha indicado que las salvaguardias que se impusieron en el año 2009 hizo que los precios de los zapatos suban, porque los productores al entrar en vigencia esta medida de protección no los bajaron, pues ellos también tenían que pagar una materia prima, que en este caso es el cuero que es la principal usada en la producción, precios altos que no les permitían bajar un poco para ser más competitivos en el mercado, también especulaban y les aumentaban los precios los intermediarios, además que todavía falta a los productores comprar maquinaria porque no tienen suficientes recursos, sin embargo la producción nacional del calzado todavía no hace fuerte competencia con el extranjero por calidad e innovación. Además, según los fabricantes tienen fuerte competencia desleal porque existe contrabando que les vende a los consumidores zapatos más baratos que no pagan los aranceles y los impuestos que los productores si lo hacen.

Respecto a las entrevistas que se realizaron en Ambato que es donde se encuentra el mayor porcentaje de fábricas o talleres de calzado se menciona:

Que en la primera pregunta sobre cuáles serían los efectos que les ha ocasionado esta medida: cuando se implantaron las salvaguardias el 57% contesto que más bien trajo una disminución en sus ventas y en la producción y el 43%, de este 43% el 33% dice que le ha sido beneficioso, sin embargo dice que en Colombia el zapato es más barato, el otro 33% dice que le fue de mucha ayuda hasta el año 2014 pero el año pasado bajaron las ventas y la producción y el 34% dice que les ayudo bastante hasta mediados del 2.011 y de allí para adelante no, porque no pudo vender pues sigue ingresando importaciones de zapatos que le hacen competencia.

En el cuestionario 2 sobre cuáles serían los obstáculos que se les presentaron cuando se implantó las salvaguardias el 86% contestó que el contrabando es lo que no les ha ayudado a incrementar más su producción y venta pues les hace la competencia porque los consumidores compran los zapatos por precio y no por calidad y el 14% menciona porque el cuero para fabricar el calzado se puso escaso y muy caro sobre todo el que era importado.

En la interrogante 3 sobre su opinión sobre las estrategias que se deben considerar para potenciar este sector priorizado en la matriz productiva a lo que todos coincidieron que lo primordial es la capacitación, no existen escuelas, no colegios y universidades que enseñen desde el principio que es el diseño para la fabricación de calzado hasta el toque final para venderlo, porque de esa manera pueden competir con los calzados del exterior. En esta pregunta la Presidenta de la Cámara Nacional del Calzado dijo que para puedan competir con el calzado que ingresa al país se requiere una renovación tecnológica, que no la han hecho durante años pues tiene altos costos para adquirirla, que requieren financiamiento y para ellos están haciendo acercamientos con personas del gobierno, también están trabajando en la capacitación que ya existe un diplomado que terminan en Noviembre, que se va a abrir un masterado del proceso productivo, también otro curso para ser tecnólogo que es para persona que mínimo sean bachilleres para poder fabricar zapatos de calidad y ser productivos.

En la pregunta 4 respecto a nuevas propuestas que se estén planteando para impulsar productos de calidad de consumo nacional y para exportación en el sector de la industria del calzado el 57% contestaron que es difícil para ellos exportar por muchas trabas que existen, porque tienen que dar facilidades sobre todo en Europa, el 29% opina que por el contrabando que ingresa al país no se puede trabajar que tengan beneficios arancelarios el producto es de baja calidad, y el 14% restante dice que el producto se está

encareciendo y tienen riesgos de cerrar la empresa. Por su parte la presidenta de la CALTU Lilia Villavicencio ha agrupado a 23 empresas que tienen un proyecto de construir una ciudad del calzado, donde el consumidor vea el proceso productivo y pueda comprar directamente al productor.

En la interrogante 5 respecto si sería de gran utilidad fomentar la asociatividad en todos los niveles en la industria del calzado el 71% respondió que no sería conveniente unirse 2 o más personas en sociedad pues hay mucho egoísmo, unos trabajarían y otros no, no pondrían el mismo esfuerzo y podría haber discusiones. El 29% respondió que sí sería conveniente siempre que todos trabajen en beneficio común para hacer crecer a empresa. Con respecto a esto la Presidenta de la Caltu respondió que si es conveniente y puso de ejemplo las 23 empresas que se unieron para hacer la ciudad del calzado.

De la pregunta 6 que si saben cuántos fabricantes están afiliados a la Cámara del Calzado de Tungurahua Caltu y no tienen conocimiento. De este grupo el 71% no está afiliado, estuvo antes pero salieron por la situación económica que estamos pasando y el 29% si están afiliados.

Recomendaciones:

Recomendación para que el sector de calzado sea competitivo es que el gobierno se dirija a cada uno de los productores con capacitaciones actualizadas, con créditos para compra de maquinaria para que puedan producir más y con una mejor calidad, para que de esta manera sean competitivos con los zapatos extranjeros. Que coloquen una oficina especialmente en donde existen más fábricas de calzado para que los puedan asesorar y dar facilidades tanto para exportar como para importar.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional. (22 de 12 de 2010). Código Orgánico de la Producción Comercio e

Inversiones,. Quito, Quito, Ecuador.

Asamblea Nacional Constituyente. (10 de 10 de 2008). Constitución de la República del

Ecuador. Ecuador.

Barahona Narvaez Beatriz- Bonilla Moncayo Carlos. (01 de 2015). Análisis del Impacto

Económico en la Industria de Calzado de la ciudad de Quito por la Aplicación de

Aranceles Mixtos a la Importación en los Períodos 2.008 al 2.011. Quito, Quito,

Ecuador .

Consejo de Comercio Exterior e Inversiones- Resol.549. (03 de 02 de 2010). Resolución

549. Quito, Quito, Ecuador.

Cristina Alexndra Cisneros Navarrete-Marcia Jackeline Heras Velasquez. (02 de 2015).

Análisis de Aplicación de Salvaguardias a la Importación de Calzado y su

influencia en el desarrollo del sector del Calzado en la Provincia de Tungurahua en

el Periodo 2.010-2.012. Quito, Quito, Ecuador.

Diario El Universo. (19 de 07 de 2015). *Noticias*. Recuperado el 25 de 08 de 2016, de

eluniverso.ecom:

<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/07/19/nota/5024746/innovacion-disenon-aun-desafio-zapato-local>

Ecuador en Cifras, A. P. (16 de 10 de 2012). *Infoeconomica Analisis Sectorial*.

Recuperado el 25 de 08 de 2016, de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Infoeconomia/info6.pdf)

[content/descargas/Infoeconomia/info6.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Infoeconomia/info6.pdf)

- El Heraldito Ambato. (19 de Agosto de 2010). *Ecuador Inmediato*. Recuperado el 09 de Agosto de 2016, de Ecuador produce 28 millones de pares al año.:
http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=132341&umt=Ecuador%20produce%25
- Espinoza Goed Luis, Paucar Nicole, Bayas Nicol, y Josue Vasquez. (2015). Salvaguardas a la Prosperidad. *Economia 101 Universidad San Francisco de Quito*.
- Fajardo M Gabriela Eco. (2012). Análisis de los Efectos de la Imposición de un Arancel Específico en el Sector del Calzado Casual en la Provincia del Azuay en el período 2000-2011. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Flacso-MIPRO. (03 de 2011). *Boletín Mensual Zapatos de Cuero de Vestir para Exportación*. Recuperado el 25 de 08 de 2016, de Centro de Investigaciones Económicas y de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa:
<https://www.flacso.edu.ec/portal/pnTemp/PageMaster/wgksn2ckftv2mex9rh3s2uijs cz1z8.pdf>
- Flacso -Mipro Coordinacion Hugo Jacome, Investigacion Marco Naranjo y Sebastian Burgos. (05 de 2010). El Calzado Boletín Mensual de Análisis Sectorial de Mi Pymes . Quito, Quito, Ecuador.
- Flacso-Mipro Centro de Investigaciones Económicas y de la Micro, p. y. (08 de 2012). *Boletín Mensual de Analisis Sectorial de Mi Pymes Estudio de Caso Sector Cuero y Ca;zado: Calzado Gamo's*.
- Gladys Patricia Cedeño Estrda - Patricia ElviraCedeño. (2012). *repositorio.ulvr.edu.ec*. Recuperado el 10 de 09 de 2016, de PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO PARA DAMAS EN LA CIUDAD DE

GUAYAQUIL: [rhttp://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/84/1/T-ULVR-0050.pdf](http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/84/1/T-ULVR-0050.pdf)

INEC. (Enero de 2015). *Ecuador en cifras Inec Indice Nacional de Estadísticas y Censos*.

Recuperado el 09 de Agosto de 2016, de Índice de precios al consumidor:

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>

Inversiones, P. I. (04 de 03 de 2013). *PROECUADOR*. Recuperado el 14 de 08 de 2016, de

<http://www.proecuador.gob.ec/glossary/mercado-comun-del-sur-mercosur/>

Ivonne Lissette Salcedo Baldeón- Jennifer Maritza Orozco Pico. (07 de 2014). *Inciencia*

Socioeconomica de las Barreras Arancelarias aplicadas a las Importaciones de

Calzado en la Parroquia Quisapincha de Ambato Provincia de Tungurahua y

Propuesta de Mejora en la Produccion y Comercialziacion del producto. Guayaquil,

Guayas, Ecuador.

Jorge Ricardo Villanueva Struve. (06 de 2015). *Las Salvaguardas y la Economía*

Ecuatoriana. Guayaquil, Guayas, Ecuador.

Julio Jose Prado- Director de Invesstigacion de IDE, ,. (2010-09). *Un Análisis Profundo de*

porque los Aranceles al Calzado no son la panacea que ustedes creen, y lo

perigroso que seria repetir este experimento en otras industria. *Perspeciva*.

M Sampieri Roberto Hernandez- Dr Carlos Fernandez Collado-Dra Pilar Baptista Lucio.

(1991). *Metodologia de la Investigacion*. Naucalpan Juarez Estado de Mexico.

Ma.De La Paz Vela-colabora Ana Cristina Aviles Revista Gestion. (2013). *Salvaguardia*

Artificio que limita el Comercio. *Revista Gestion*, 21.

Ministerio de Agricultura, G. A. (14 de 08 de 2016). *Comercio Exterior*. Recuperado el 14 de 08 de 2016, de <http://sinagap.agricultura.gob.ec/index.php/importaciones-y-exportaciones-bce>

OMC, O. M. (2016). *OMC Organizacion Mundial del Comercio*. Recuperado el 20 de 08 de 2016, de Informe Comercial:

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm

Prado Julio Jose. (2010). *Un Analisis Profundo de porque los Aranceles al Calzado no son la Panacea que muchos creen y lo peligroso que seria repetir este experimento en otras Industrias*. IDE, Guayaquil.

Revista Líderes. (s.f.). *La Producción de Calzado pisa fuerte en el País*. Obtenido de <http://www.revistalideres.ec/lideres/produccion-calzado-pisa-fuerte-pais.html>

Romo Pesantes Matilde Esther Abg. (07 de 2015). Ecuador: Protección Aancelaria y la Producción de Zapatos Período 2.008 - 2.013. Guayaquil, Guayas, Ecuador.

Senplades Secretaria Nacional de Planificacion y Desarrollo 1era edicion. (2012). *Planificacion*. Recuperado el 26 de 08 de 2016, de Transformacion de la Matriz Productiva: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf

Telegrafo, E. (25 de 06 de 2012). *El Telegrafo*. Recuperado el 27 de 08 de 2016, de El Telegrafo: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/industria-del-calzado-mejoro-con-aranceles>

Vicepresidencia de la Republica del Ecuador. (03 de 2015). *Estrategia Nacional para el cambio de la matriz productiva*. Recuperado el 26 de 08 de 2016, de

Vicepresidencia: <http://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/ENCMPweb.pdf>

Viteri Teran Estefania -Albuja Villamarin Christian. (05 de 2013). Analisis y Propuesta de Fortalecimiento Empresarial en el Secor de la Industria del Calzado de Cuero en el Canton Cotacachi caso Taller "Victoria Rosas". Quito, Quito, Ecuador.

ANEXO 1

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN FINANZAS Y PROYECTOS CORPORATIVOS
ENTREVISTAS SOBRE SALVAGUARDIAS

OBJETIVO: Conocer sobre los efectos de las salvaguardias en la producción industrial del calzado periodo 2007 al 2015, para el diseño de estrategias de la asociatividad.

ENTREVISTADORA: _____

ENTREVISTADO: _____ **CARGO:** _____

INSTITUCION: _____

DIRECCIÓN: _____ **FECHA:** _____

1. En cuanto a las salvaguardias aplicadas al sector de la industria del calzado ecuatoriano durante los años 2007 al 2015, en su opinión, ¿cuáles serían los efectos que han ocasionado estas medidas económicas en este sector priorizado? ¿Por qué?

2. Con relación a la pregunta anterior, ¿cuáles serían los mayores obstáculos que se detectaron y que se sigue enfrentando en el sector priorizado del calzado? ¿Por qué?

3. En su opinión, ¿qué nuevas estrategias deben ser consideradas para potenciar este sector priorizado en la Matriz Productiva?

4. ¿Qué nuevas propuestas se están planteando para seguir impulsando productos de calidad de consumo nacional y exportable en el sector de la industria del calzado?

5. Con relación a medidas estratégicas de solución, en su opinión, ¿considera usted que sería de gran beneficio para este sector de la industria el fomentar la asociatividad en todos los niveles de la industria del calzado? ¿Por qué?

6.- Usted dispone de una estadística de cuantos productores están afiliados a la cámara y cuál es su producción en el año 2.015?